

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUINTANA ROO
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2023

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Universidad Autónoma de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023.

Por su parte, la **Universidad Autónoma de Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La **Universidad Autónoma de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	1,981,230.00	1,981,230.00	273,599.00	273,599.00	187,641.08	85,957.92	68.58
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	22,713,090.00	22,544,983.00	5,597,763.00	5,055,612.00	4,921,813.05	675,949.95	87.92
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	2,329,327.00	0.00	2,329,327.00	2,329,327.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	501,697,042.00	531,690,392.00	106,056,237.83	116,556,000.00	98,987,422.74	7,068,815.09	93.33
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$526,391,362.00	\$558,545,932.00	\$111,927,599.83	\$124,214,538.00	\$106,426,203.87	\$7,830,722.96	95.08

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al primer trimestre por la cantidad de **\$106,426,203.87**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$111,927,599.83**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2023, se alcanzó en un **95.08%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos** “con corte al período que se informa, no se han obtenido los ingresos como se ha programado, y esto nos arroja un déficit en productos financieros”; **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “con corte al período que se informa, se menciona que no se han obtenido los ingresos proyectado por parte de este rubro, existe gratuidad en inscripciones y colegiaturas”; **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “el monto total de los ingresos está integrado de la siguientes manera: proyecto 322017 se ministró \$1,660,127.00 fecha de depósito 09/03/23 y el proyecto 322557 se ministró \$157,000.00 fecha de depósito 25/01/23(ambos proyectos son del CONACYT). Para los proyectos del COQCYT se nos ministra 15/02/23 \$150,000.00 para prototipo del ventilador, \$200,000.00 para dispositivo portátil, \$162,200.00 para el Sargazo (26-01-23)”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “con corte al periodo que se informa se han realizado adecuaciones al presupuesto de ingresos autorizado en el mes de noviembre del 2022 por el H. Consejo Universitario, lo anterior derivado de la formalización del anexo de ejecución 2023 del convenio de apoyo financiero y con el objetivo de adecuar lo estimado a la calendarización del citado anexo”. **(Figura 1)**

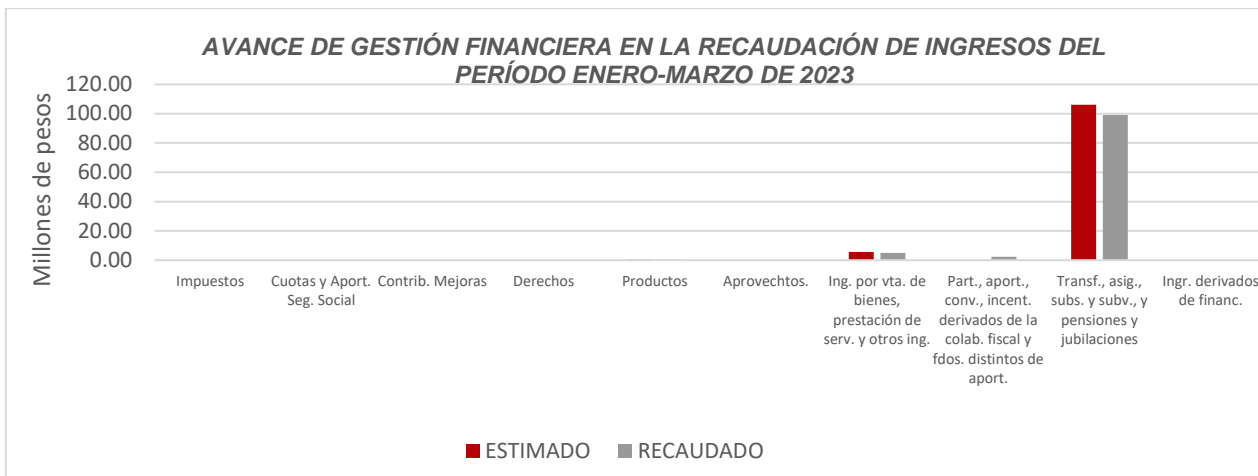


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

La **Universidad Autónoma de Quintana Roo**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2023 la cantidad de **\$106,426,203.87**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$526,391,362.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha recaudado el **20.22%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

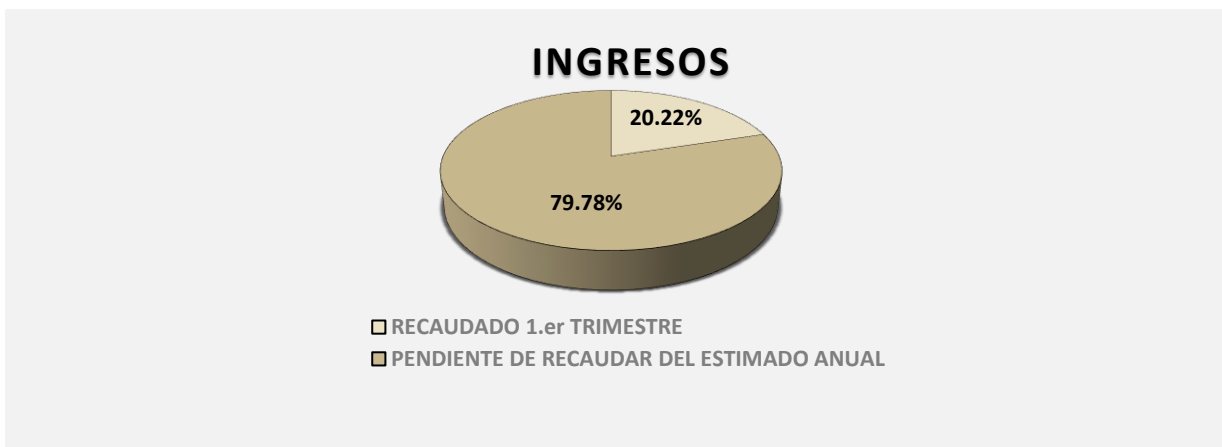


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

La **Universidad Autónoma de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$385,445,429.00	\$387,530,429.00	\$84,662,196.00	\$89,097,219.00	\$84,160,346.98	\$4,936,872.02	94.46
Materiales y suministros	19,574,358.35	23,210,886.33	2,612,698.00	4,754,950.00	604,783.66	4,150,166.34	12.72
Servicios generales	113,478,142.41	125,562,093.42	22,066,557.00	26,175,328.00	14,347,797.57	11,827,530.43	54.81
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	896,260.00	2,062,260.00	219,330.00	849,330.00	794,259.50	55,070.50	93.52
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5,801,182.00	6,912,202.41	1,798,521.00	2,711,042.00	261,995.07	2,449,046.93	9.66
Inversión pública	826,740.45	826,740.45	91,860.00	91,860.00	0.00	91,860.00	0.00
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	47,324,248.49	0.00	47,324,248.49	0.00	47,324,248.49	0.00
TOTAL EGRESOS	\$526,022,112.21	\$593,428,860.10	\$111,451,162.00	\$171,003,977.49	\$100,169,182.78	\$70,834,794.71	58.58

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al primer trimestre por la cantidad de **\$100,169,182.78**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$171,003,977.49**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2023, se aplicaron en un **58.58%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: Para los capítulos de **Servicios personales, Materiales y suministros, Servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, señala que “con corte al periodo que se informa se han

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

realizado adecuaciones al presupuesto de egresos autorizado en el mes de noviembre del 2022 por el H. Consejo Universitario, lo anterior derivado de la formalización del anexo de ejecución 2023 del convenio de apoyo financiero”; **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “con corte al período que se informa, no se ha llevado a cabo inversión en este rubro derivado a que se están realizando los proyectos, no ha habido la recaudación esperada y se ha reclasificado el presupuesto para dar atención prioritaria a necesidades apremiantes que surgen en la universidad”; **Inversión pública**, “se están llevando a cabo los procesos de licitación en este capítulo para poder hacer inversión”; y **Deuda pública**, “con corte al periodo que se informa se han realizado los registros correspondientes a los pagos que se derivan de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal 2022”. **(Figura 3)**

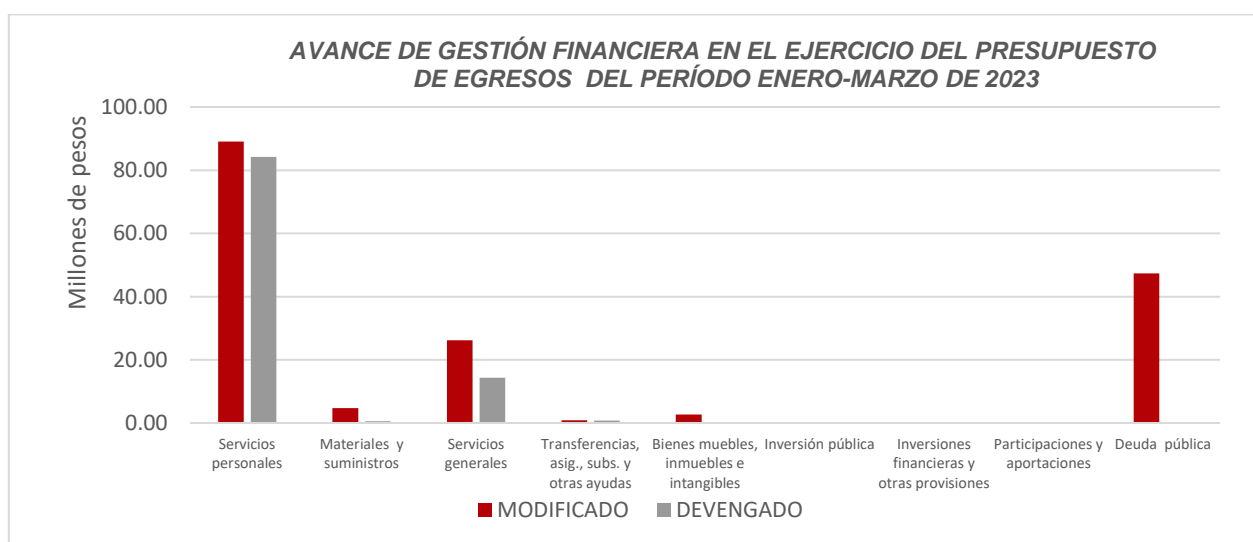


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

La **Universidad Autónoma de Quintana Roo**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2023 la cantidad de **\$100,169,182.78** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$593,428,860.10**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha ejercido el **16.88%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

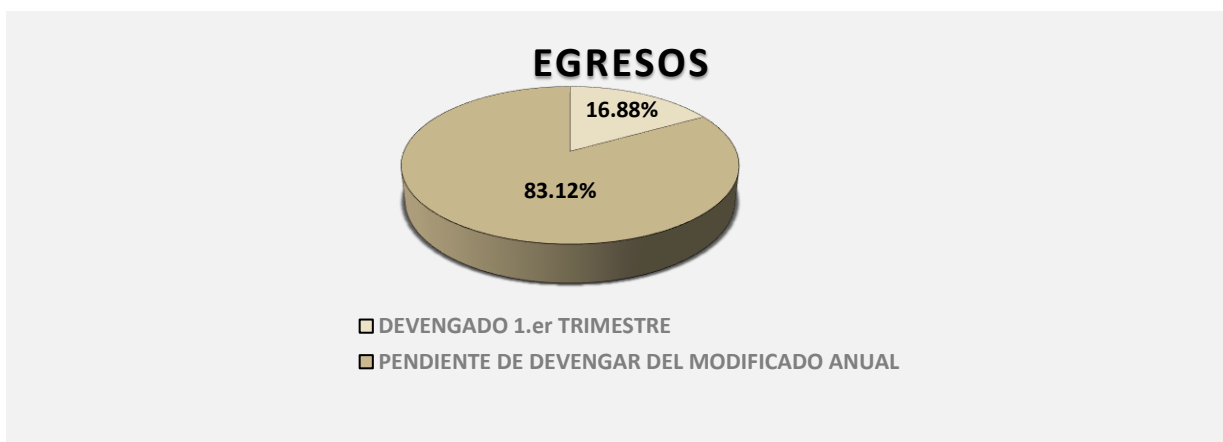


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad Autónoma de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total aprobado la cantidad de **\$553,722,540.00**, recurso destinado para el desarrollo de dos programas presupuestarios:

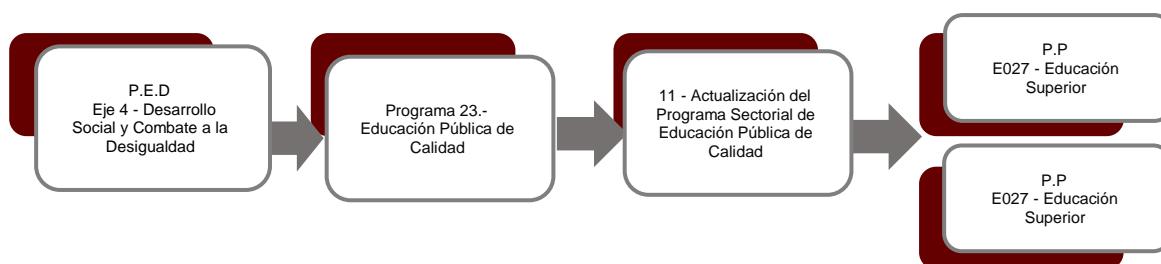
- **E027 - Educación Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 6 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto aprobado de \$324,787,696.16

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto aprobado de \$228,934,843.84

Cabe mencionar que el importe reportado en este apartado difiere de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Universidad Autónoma de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E027 - Educación Superior										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos.	Tasa de cobertura estatal de Educación Superior.	Ascendente	Anual	35.28	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	35.28		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E027 - Educación Superior									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
P - Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	Tasa de eficiencia terminal de educación superior.	Ascendente	Anual	70.03	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	70.03		
C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida.	Tasa de variación de matrícula atendida.	Ascendente	Semestral	12.84	No	0.04	-	-	-	0.34%	0.34%
						12.84	0.00	0.00	12.84		
C02 - Estudiantes atendidos en programas educativos acreditados por su calidad.	Porcentaje de la matrícula de nivel licenciatura inscrita en programas educativos evaluables y reconocidos por su calidad.	Ascendente	Semestral	95.30	No	65.38	-	-	-	68.60%	68.60%
						95.31	0.00	0.00	95.31		
	Porcentaje de matrícula de nivel posgrado inscrita en programas educativos reconocidos en el Sistema Nacional de Posgrados.	Ascendente	Semestral	90.08	No	86.21	-	-	-	95.70%	95.70%
						90.08	0.00	0.00	90.08		
C03 - Abandono escolar en educación superior reducido.	Tasa de abandono escolar (tasa de deserción de primero a segundo año).	Descendente	Semestral	19.23	No	0.00	-	-	-	101.55%	101.55%
						19.23	0.00	0.00	19.23		
C04 - Vinculación interinstitucional realizada.	Porcentaje de estudiantes participando en proyectos y/o convenios.	Ascendente	Semestral	34.23	No	22.48	-	-	-	65.55%	65.55%
						34.23	0.00	0.00	34.23		
C05 - Cuerpo académico reconocido por el Prodep.	Porcentaje de cuerpos académicos consolidados.	Ascendente	Semestral	23.33	No	21.21	-	-	-	90.91%	90.91%
						23.33	0.00	0.00	23.33		

Resumen de los avances:

- En el Programa **E027 - Educación Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los dos componentes que integran este programa presupuestario:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **0.34%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que “este indicador tiene como meta anual programada del 12.841%, en este primer trimestre se obtuvo un nivel de cumplimiento del 0.34%. Este indicador es de naturaleza anual, sin embargo, a solicitud de SEFIPLAN se hicieron prorrateos por trimestre, lo que conduce a errores de interpretación del indicador. el dato formal de variación de la matrícula se mide al cierre de cada ciclo escolar, es decir, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **68.60%** y **95.70%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala para el primero, que: “este indicador tiene como meta anual programada del 95.31%, en este primer trimestre se obtuvo una meta del 65.38%, Sin embargo, esta meta se logrará en el cuarto trimestre”; y para el segundo indicador “indica que tiene como meta programada del 90.08%. Se obtuvo una meta del 86.21%”.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **101.55%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que “este indicador tiene como meta programada del 19.23%, obteniendo una meta del 19.53%. Este indicador es de naturaleza anual, sin embargo, a solicitud de SEFIPLAN se hicieron prorrateos por trimestre, lo que conduce a errores de interpretación del indicador el dato formal de éste, se mide al cierre de cada ciclo escolar, es decir, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal”.
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **65.55%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que “este indicador tiene como meta programada del 34.30%. Al cierre del primer trimestre la meta obtenida es de 22.48%. El fin del confinamiento social, ha permitido la apertura paulatina de las actividades que implican la interacción social. Lo que ha permitido una recuperación en el número de estudiantes que participan en proyectos y/o convenios. Por tal motivo al concluir el último trimestre deberá reflejarse una mayor participación del estudiantado”.

- **Componente 05:** Se reporta un avance del **90.91%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que “este indicador tiene como meta anual programada es de 23.33%. Al cierre del trimestre la meta obtenida alcanzó el 21.21%. La disminución del porcentaje es el reflejo de haberse creado y registrado 3 cuerpos académicos más en la institución, sin embargo, se mantienen los 7 cuerpos académicos consolidados tal como estaba proyectado”.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PbR SED.	Descendente	Anual	14.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Ascendente	Anual	95.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	100.00		

Resumen de los avances:

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario no reporta metas programadas.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad Autónoma de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo